Declaración de Bethesda sobre Publicación de Acceso Abierto

Publicada el 20 de Junio de 2003

Contenidos

- Resumen de la reunión del 11 de Abril
- Definición de publicación de acceso abierto
- Declaración del grupo de trabajo de Instituciones y Agencias Financiadoras
- Declaración del grupo de trabajo de Bibliotecas y Editores
- Declaración del grupo de trabajo de Científicos y Sociedades Científicas
- <u>Lista de participantes</u>

Resumen del 11 de Abril de 2003, Reunión sobre Publicación de Acceso Abierto

Las siguientes declaraciones de principios fueron esbozadas durante una reunión de un día que tuvo lugar el 11 de Abril de 2003, en la sede del Howard Hughes Medical Institute en Chevy Chase, Maryland (EEUU). La finalidad de este documento es estimular el debate dentro de la comunidad investigadora biomédica sobre cómo proceder, tan rápidamente como sea posible, respecto al objetivo ámpliamente reconocido de dotar a la principal literatura científica de acceso abierto. Nuestro objetivo fue acordar pasos significativos, concretos que todas las partes relevantes — las organizaciones que potencian y dan soporte a la investigación científica, los científicos que generan los resultados de investigación, los editores que facilitan la revisión entre pares y la distribución de los resultados de investigación, y los científicos, bibliotecarios y otros que dependen del acceso a este conocimiento — puedan llevar a cabo para promover una transición rápida y eficiente hacia la publicación de acceso abierto. Tras las declaraciones de principios, sigue una lista de los participantes; participaron a título individual y no necesariamente representando a sus respectivas instituciones. Así, esta declaración, aunque refleja el consenso del grupo, no debe interpretarse como portadora de una adhesión no cualificada de cada participante o posición alguna de sus instituciones. Nuestra intención es volver a convocar un grupo ampliado en unos meses para esbozar un conjunto final de principios a los que entonces intentaremos que se adhieran formalmente agencias financiadoras, sociedades científicas, editores, bibliotecarios, instituciones de investigación y científicos a título individual como un estándar aceptado para la publicación de informes originales de investigación revisados por pares en las ciencias biomédicas.

Este documento está dividido en cuatro secciones: La primera es una propuesta de definición de publicación de acceso abierto. A esta siguen los informes de los tres grupos de trabajo.

Definición de Publicación de Acceso Abierto

Una Publicación de Acceso Abierto[1] es la que cumple las dos condiciones siguientes:

1. El/los autor/es y el/los propietario/s de los derechos de propiedad intelectual otorgana los usuarios un derecho libre, irrevocable, universal y perpetuo de acceso y licencia para copiar, utilizar, distribuir, transmitir y presentar el trabajo

- públicamente y hacer y distribuir obras derivadas, en cualquier soporte digital para cualquier finalidad responsable, sujeto a la apropiada atribución de la autoría[2], así como el derecho de hacer una pequeña cantidad de copias impresas para su uso personal.
- 2. Una versión completa de la obra y todos los materiales suplementarios, incluyendo una copia de los permisos citados anteriormente, en un formato electrónico estándar apropiado se depositará de forma inmediata a la publicación inicial en al menos un repositorio en línea apoyado por una institución académica, una sociedad de intelectuales, una agencia gubernamental, o cualquier otra organización debidamente establecida que persiga facilitar el acceso abierto, la distribución sin restricciones, la interoperabilidad y el archivado a largo plazo (para las ciencias biomédicas, este repositorio es PubMed Central).

Notas:

- 1. El Acceso Abierto es una propiedad de obras individuales, no necesariamente revistas o editores.
- 2. Los estándares de la comunidad, más que la ley de *copyright*, continuará proveyendo el mecanismo para el cumplimiento de una correcta atribución y uso responsable de la obra publicada, tal y como se hace ahora.

Declaración del grupo de trabajo de Instituciones y Agencias Financiadoras

Nuestras organizaciones esponsorizan y nutren la investigación científica para promover la creación y difusión de nuevas ideas y conocimiento para el beneficio público. Reconocemos que la publicación de resultados es una parte esencial de la investigación científica y los costes de publicación una parte del coste de llevar a cabo dicha investigación. Ya damos por descontado que nuestros académicos y becados compartan sus ideas y descubrimientos a través de la publicación. Esta misión sólo se cumple a medias si su trabajo no es ámpliamente disponible y resulta tan útil a la sociedad como sea posible. Internet ha cambiado de forma radical el panorama práctico y económico de la distribución de conocimiento científico publicado y hace posible un incremento sustancial del acceso.

Percibir los beneficios de este cambio requiere el correspondiente cambio fundamental en nuestras políticas concernientes a la publicación de nuestros becados y académicos:

- 1. Alentamos a nuestros académicos / percibidores de ayudas a publicar sus trabajos de acuerdo con los principios del modelo de acceso abierto, a maximizar el acceso y beneficios a los científicos, académicos y el público en todo el mundo.
- 2. Somos conscientes de que cambiar al acceso abierto y libre, aunque probablemente implique una disminución de los costes totales, puede desplazar algunos costes hacia el investigador individual a través de cargos por página, o hacia los editores a través de un decrecimiento de los ingresos, y nos comprometemos a sufragar dichos costes. En este sentido acordamos ayudar a financiar los gastos de publicación necesarios bajo el modelo de acceso abierto de artículos individuales en revistas evaluadas por pares (sujeto a los límites razonables basados en las condiciones del mercado y los servicios suministrados).
- 3. Nos reafirmamos en la máxima que solamente el mérito intrínseco de la obra, y no el título de la revista dónde se publique la obra de un candidato, será considerado en nombramientos, promociones, premios al mérito o becas.

4. Tendremos en consideración un registro de publicaciones de acceso abierto como evidencia del servicio a la comunidad, en la evaluación de solicitudes para nombramientos de académicos, promociones y becas.

Adoptamos estas políticas a la espera que los editores de obras científicas compartan nuestro deseo de maximizar el beneficio público del conocimiento científico y veremos estas nuevas políticas tal y como son concebidas — una oportunidad de trabajar juntos en beneficio de la comunidad científica y el público.

Declaración del grupo de trabajo de Bibliotecas y Editores

Creemos que el acceso abierto será en el futuro una componente esencial en la publicación científica y que las obras que informen de los resultados de la investigación científica actual deberían ser tan abiertamente accesibles y libremente utilizables como sea posible. Las bibliotecas y los editores deberían hacer todos los esfuerzos posibles para acelerar esta transición de forma que no conlleve una disrupción del orden establecido para la difusión de información científica.

Las Bibliotecas proponemos:

- Desarrollar y apoyar mecanismos para que tenga lugar una transición hacia la publicación de acceso abierto y facilitar a la comunidad ejemplos de dichos mecanismos.
- En nuestras actividades educativas y de sensibilización, dar una alta prioridad a enseñar a nuestros usuarios los beneficios de la publicación de acceso abierto y de las revistas de acceso abierto.
- 3. Hacer una lista y dar relevancia a las revistas de acceso libre en nuestros catálogos y otras bases de datos relevantes.

Los Editores de revistas proponemos:

- 1. Comprometernos en dar la opción del acceso abierto a cualquier artículo de investigación publicado en cualquiera de las revistas que publiquemos.
- 2. Establecer un calendario específico para la transición de las revistas hacia un modelo de acceso abierto.
- 3. Trabajar con otros editores de obras de acceso abierto y otras partes interesadas para desarrollar herramientas para autores y editores que faciliten la publicación de manuscritos en formatos electrónicos estándar apropiados para su archivado y su búsqueda eficiente.
- 4. Asegurarnos que los modelos de acceso abierto que requieran cargos a los autores sean más benévolos con aquellos investigadores con una desventaja financiera acreditada, en particular aquellos provenientes de países en vías de desarrollo.

Declaración del grupo de trabajo de Científicos y Sociedades Científicas

La investigación científica es un proceso interdependiente dónde cada experimento se nutre de los resultados de otros. Los científicos que investigan y las sociedades profesionales que los representan tienen un gran interés en garantizar que los resultados de investigación se difunden tan inmediatamente, ámpliamente y efectivamente como sea posible. La publicación electrónica de resultados de investigación ofrece la oportunidad y la obligación de compartir los resultados de investigación, ideas y descubrimientos libremente con la comunidad científica y el público.

Así pues:

- 1. Nos adherimos a los fundamentos del modelo de acceso abierto.
- 2. Reconocemos que la publicación es una parte fundamental del proceso de investigación, y los costes de publicación una parte fundamental del coste de investigar.
- 3. Las sociedades científicas acordamos aseverar nuestro firme apoyo al modelo de acceso abierto y nuestro compromiso de conseguir en última instancia el acceso abierto para todas las obras que publiquemos. Compartiremos información sobre los pasos que demos para conseguir el acceso abierto con la comunidad a la que servimos así como a terceros que puedan beneficiarse de nuestra experiencia.
- 4. Los científicos acordamos manifestar nuestro apoyo al acceso abierto publicando de forma selectiva, revisando y editando para revistas de acceso abierto y revistas que estén haciendo de forma efectiva su transición hacia el acceso abierto.
- 5. Los científicos acordamos abogar por cambios en la evaluación de las promociones y permanencias de forma que se reconozca la contribución de la comunidad a la publicación de acceso abierto, así como reconocer el mérito intrínseco a los artículos individuales sin tener en cuenta los títulos de las revistas dónde aparezcan.
- 6. Los científicos y las sociedades acordamos que la educación es una parte indispensable para conseguir el acceso abierto, y nos comprometemos a educar a nuestros colegas, miembros y el público sobre la importancia del acceso abierto y porqué lo apoyamos.

Lista de Participantes

Dr. Patrick O. Brown Howard Hughes Medical Institute Stanford University School of Medicine, and Public Library of Sciencep

Ms. Diane Cabell
Associate Director
The Berkman Center for Internet &
Society
at Harvard Law School

Dr. Aravinda Chakravarti
Director, McKusick-Nathans Institute
of
Genetic Medicine at Johns Honkins

Genetic Medicine at Johns Hopkins
University, and
Editor, Genome Persearch

Editor, Genome Research

Dr. Barbara Cohen Senior Editor Public Library of Science

Dr. Tony Delamothe BMJ Publishing Group Mr. Arnold P. Lutzker Lutzker & Lutzker, LLP Outside Counsel for Open Society Institute

Ms. Elizabeth Marincola Executive Director The American Society for Cell Biology

Dr. Richard J. Roberts New England Biolabs

Dr. Gerald M. Rubin
Vice President and Director, Janelia
Farm
Research Campus
Howard Hughes Medical Institute

Prof. Robert Schloegl Chair, Task Force on Electronic Publishing Max-Planck-Gesellschaft, Germany

Dr. Vivian Siegel Executive Editor **United Kingdom**

Dr. Michael Eisen

Lawrence Berkeley National Lab University of California Berkeley,

and

Public Library of Science

Dr. Les Grivell Programme Manager European Molecular Biology Organization Germany

Prof. Jean-Claude Guédon Professor of Comparative Literature, University of Montreal, and Member of the Information Sub-Board,

Open Society Institute

Dr. R. Scott Hawley Genetics Society of America

Mr. Richard K. Johnson Enterprise Director SPARC (Scholarly Publishing and Academic Resources Coalition)

Dr. Marc W. Kirschner Harvard Medical School

Dr. David Lipman Director, NCBI National Library of Medicine National Institutes of Health Public Library of Science

Dr. Anthony D. So Health Equity Division The Rockefeller Foundation

Dr. Peter Suber Professor of Philosophy, Earlham College Open Access Project Director, Public Knowledge Senior Researcher, SPARC

Dr. Harold E. Varmus
President, Memorial Sloan-Kettering
Cancer Center
Chair, Board of Directors, Public
Library of Science

Mr. Jan Velterop Publisher BioMed Central United Kingdom

Dr. Mark J. Walport Director Designate The Wellcome Trust United Kingdom

Ms. Linda Watson
Director
Claude Moore Health Sciences
Library
University of Virginia Health System

Nota del autor: No soy el portavoz oficial de esta declaración, tan sólo un participante en la conferencia que lo redactó (y autor de esta versión en HTML). Pero he aceptado recoger comentarios sobre ella y cotejarlos para los participantes en la reunión de seguimiento. Si tiene comentarios, por favor mándelos a <u>peters@earlham.edu</u>. Salvo que se indique lo contrario, asumiré que se consiente la publicación de sus comentarios en una u otra lista de discusión pública. Gracias, Peter Suber.

Nota del traductor: Como el lector podrá apreciar, la traducción del documento original no es del todo literal, sino que ha sufrido una adaptación de estilo, especialmente en lo que se refiere al uso generalizado de la primera persona del singular — frente a la tercera del plural — al redactar las declaraciones de los grupos de trabajo; con ello, creo, se acerca más al estilo, en nuestra lengua, de una declaración. Por otra parte, he

traducido *free* por *libre*, aunque también sería apropiada su acepción de *gratuito*; *libre* me ha parecido, a todos los niveles, mucho más apropiada. Ruego al lector que quiera apuntar sugerencias sobre esta traducción que se ponga en contacto conmigo. Gracias, <u>Ismael Peña-López</u>.

Esta es una traducción del original en Inglés <u>Bethesda Statement on Open Access Publishing</u>. Este documento ha sido traducido al <u>Alemán</u>, el <u>Bieloruso</u>, el <u>Catalán</u>, el <u>Coreano</u> (PDF), el <u>Chino</u> (Simplificado) y el <u>Chino</u> (Tradicional, codificado en UTF-8) el <u>Francés</u>, el <u>Polaco</u>, el <u>Rumano</u>, el <u>Ruso</u>. Otras traducciones serán bienvenidas.